



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2016**  
“Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:30 horas del día viernes 8 de julio de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C.; C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano de K3; el Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, Coordinador de Imagen de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Hysol Indael de México, S.A. de C.V.
- MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.
- Pintex de México, S.A. de C.V.
- Pinturas Cover, S.A. de C.V.
- Pinturas González, S.A. de C.V.

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **Hysol Indael de México, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Ángel Ramiro Osorio Pérez**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° 2129026830970.

Por la empresa **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Omar Méndez Sostres**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° 1418050474251.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO





Por la empresa **Pintex de México, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Abiel Gerardo De León Dávila**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° **0485065815280**.

Por la empresa **Pinturas González, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Prisciliano González Villarreal**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° **0600021813085**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 8-ocho días de mes de julio de 2016-dos mil dieciséis. Visto el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2016, referente a la Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.----

**----- RESULTANDO -----**

1. Que en fecha 15-quince de junio de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2016 Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley. -----
2. Que a las 13:00 horas del día miércoles 22-veintidos de junio del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
3. Que a las 13:00 horas del día viernes 1-uno de julio del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de los licitantes: Hysol Indael de México, S.A. de C.V., MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., Pintex de México, S.A. de C.V., Pinturas Cover, S.A. de C.V., Pinturas González, S.A. de C.V.-----  
En este acto se solicitó la entrega del sobre que contiene la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:-----  
Haciéndose constar que la empresa Hysol Indael de México, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica para la Partida 2, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1. y 14.2. El importe total de la partida en la que participa es el siguiente:

	Total del Anexo 2
Partida 1 "Pintura de esmalte y vinílica"	No participó
Partida 2 "Pintura de tráfico"	\$3,235,168.95
<b>Total del Anexo 3</b>	<b>\$3,235,168.95</b>

Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$161,758.45 (Ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesos 45/100

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO





M.N.) del Banco BBVA Bancomer No. 75756444. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hace constar que la empresa MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica para las Partidas No. 1 y 2, las cuales fueron revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1. y 14.2. El importe total de la partida en la que participa es el siguiente:

	<b>Total del Anexo 2</b>
Partida 1 "Pintura de esmalte y vinílica"	\$3,376,261.20
Partida 2 "Pintura de tráfico"	\$3,172,455.00
<b>Total del Anexo 3</b>	<b>\$6,548,716.20</b>

Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. con No. 4344-00023-0. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hace constar que la empresa Pintex de México, S.A. de C.V., presento su propuesta técnica y económica para las Partidas No. 1 y 2, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1. y 14.2. El importe total de la partida en la que participa es el siguiente:

	<b>Total del Anexo 2</b>
Partida 1 "Pintura de esmalte y vinílica"	\$3,423,624.00
Partida 2 "Pintura de tráfico"	\$2,679,600.00
<b>Total del Anexo 3</b>	<b>\$6,103,224.00</b>

Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$305,161.20 (Trescientos cinco mil ciento sesenta y un pesos 20/100 M.N.) de Primero Fianzas, S.A. de C.V. con No. 1713162-0000. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hace constar que la empresa Pinturas Cover, S.A. de C.V., no cumplió con los puntos 6.2 y 8 de las presentes bases, por lo que no se procedió a la apertura del sobre de la propuesta técnica y económica, por lo que queda descalificado de acuerdo al punto 26 de las mencionadas bases.-----

Se hace constar que la empresa Pinturas González, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica para las Partidas No. 1 y 2, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1. y 14.2. El importe total de la partida en la que participa es el siguiente:

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO





	<b>Total del Anexo 2</b>
Partida 1 "Pintura de esmalte y vinílica"	\$4,455,639.26
Partida 2 "Pintura de tráfico"	\$2,852,970.12
<b>Total del Anexo 3</b>	<b>\$7,308,609.38</b>

Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$380,000.00 (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) de Primero Fianzas, S.A. de C.V. con No. 1723163-0000. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de la propuesta económica por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 de la Ley.-----

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas Hysol Indael de México, S.A. de C.V., MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., Pintex de México, S.A. de C.V. y Pinturas González, S.A. de C.V.-----

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a la propuesta recibida se desprende lo siguiente: Los licitantes Hysol Indael de México, S.A. de C.V. cumplió al 100% ambas etapas; el licitante MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V. cumplió al 100% ambas etapas; el licitante Pintex de México, S.A. de C.V. no acreditó la revisión cualitativa en los puntos 14.1.9 al 14.1.11 de las bases, ya que las NOMS a las que hace referencia no son las solicitadas; así como los certificados no cumplen con la vigencia requerida; el licitante Pinturas González,

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO





S.A. de C.V. no acreditó la revisión cualitativa en los puntos 14.2.1 de las bases, debido a que en el Anexo 2 en la partida 2, no especifica la pintura que está cotizando (tráfico amarillo). El análisis de la propuesta presentada por el licitante fue realizado por el Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, Coordinador de Imagen de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.-----

**CUARTO.-** Que el día de 8-ocho de julio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

**FALLO**

**ÚNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas de los concursantes, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica el contrato para el suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a la empresa **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$6, 548,716.20 (Seis millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos dieciséis pesos 20/100 M.N.)** I. V. A. incluido, con una vigencia a partir de la fecha del fallo al 31-treinta y uno de octubre de 2018-dos mil dieciocho.-----

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:42 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña.  
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano de K3

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván  
Coordinador de Imagen de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

**Participantes:**

C. Ángel Ramiro Osorio  
Hysol Indael de México, S.A. de C.V.

C. Omar Méndez Sostres  
MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



C. Abiel Gerardo De León Dávila  
Pintex de México, S.A. de C.V.

*No se presentó*

C. Daniel Cruz Vázquez  
Pinturas Cover, S.A. de C.V.

*Prisciliano*

C. Prisciliano González Villarreal  
Pinturas González, S.A. de C.V.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO